

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12018 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 186/2014-2 se han dictado, en fecha 17/03/14 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de ALIÓ FORESTAL, S.A., con CIF A43222744 y domicilio social en pol. Francolí, parcela n.18 Tarragona (Tarragona), y en fecha 25/03/14 auto de aclaración del anterior, representada dicha sociedad por la procuradora M.^a Jesús Muñoz Pérez y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Daniel Orozco Gambero con domicilio en Tortosa, calle Ricard Cirera núm. 6 y dirección de correo concursoalioforestal@dertogest.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 25 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140014684-1